



## SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la subsanación de un error advertido en el acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los incentivos de Calidad para las unidades de docencia, investigación y gestión, conforme al IV Plan de Calidad de la Universidad Miguel Hernández para la anualidad 2015.**

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 29 de junio de 2016, aprobó los incentivos de Calidad para las unidades de docencia, investigación y gestión, conforme al IV Plan de Calidad de la Universidad Miguel Hernández, ratificado por el Consejo Social, en su reunión de 27 de julio de 2016;

Habiendo sido detectada la no inclusión de un personal de administración y servicios en el listado de asignación de incentivos y tras comprobar que se trata de un error administrativo;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Relaciones Institucionales de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la subsanación del error advertido en el acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en su sesión de 29 de junio de 2016, por el que se aprueban los incentivos de Calidad para las unidades de docencia, investigación y gestión, conforme al IV Plan de Calidad de la Universidad Miguel Hernández, e incorporar en la nómina a un personal de administración y servicios, correspondiente a su cumplimiento de objetivos para la anualidad 2015, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva.